



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 02/12/2022	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 111

UNITAT 05301 - SERVICIO DE PATRIMONIO	
EXPEDIENT E-05301-2022-000516-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE PATRIMONI. Proposa aprovar una modificació de crèdits per generació de nous ingressos.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00111
-------------------------	---------------------------

"PRIMERO. Por Resolución de 6 de septiembre de 2022 de la Presidencia del organismo autónomo municipal Universitat Popular de la Ciutat de València se dispuso entender definitivamente aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de València y publicar la aprobación definitiva de la segunda modificación de créditos extraordinarios del Presupuesto de la Universidad Popular del ejercicio 2022, financiada con remanente líquido de Tesorería disponible del ejercicio 2021.

Dicha modificación, consistente en un alta de una aplicación presupuestaria destinada a la adquisición de inmuebles en el Barrio de Campanar por el Ayuntamiento de València, debiendo generar crédito en las siguientes aplicaciones:

- CY510/93300 68200, 'INVERSIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES PATRIMONIAL' por importe de 1.150.000,00 € para la adquisición de inmuebles.

- KC150/32600 63200, 'INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS. OTRAS CONSTRUCCIONES', por importe de 70.000,00 € para la redacción de Proyecto y Dirección de Obra.

SEGUNDO. Obra al expediente moción impulsora de la modificación de créditos por generación de créditos, así como informe con propuesta de acuerdo.

TERCERO. Por parte del Servicio de Patrimonio se ha generado el expediente contable RI (CONTRAÍDO POR RECAUDADO) INGRES/2022/0000356971 para la aplicación al Presupuesto del ingreso realizado por el organismo autónomo Universitat Popular mediante expediente contable EXTRAP/2022/0000025694, documento n.º 8400018919.

CUARTO. Igualmente, se ha creado el expediente contable MCRED/2022/0040000109 en la aplicación municipal 'SEDA' correspondiente a la generación de crédito por importe de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	02/12/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



1.150.000,00 €, en la aplicación presupuestaria CY510/93300 68200, 'INVERSIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES PATRIMONIAL'.

QUINTO. En cumplimiento de lo dispuesto por la Base 10ª.2 de las de ejecución del Presupuesto, se ha solicitado informe de la Intervención General del Ayuntamiento de València y en concreto del Servicio de Control Financiero Permanente.

A los hechos anteriormente expuestos le resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. Para la generación de créditos se estará a lo dispuesto, en el art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 34 e), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la LRHL y en las Bases 10ª y 11ª.4 de las de Ejecución del Presupuesto 2022.

Dicho expediente será informado por la Intervención General del Ayuntamiento de València y en concreto por el Servicio de Control Financiero Permanente según lo previsto en la Base 10ª.4.

SEGUNDO. En cuanto al órgano competente para la aprobación, es la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo establecido en los apartados 5.b.1 y 6 de la base 10ª de las de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2022, así como la base 31ª, y artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la modificación de crédito por generación de créditos por nuevos ingresos en el vigente Presupuesto del ejercicio 2022, según expediente contable MCRED/2022/0040000109. Dichos nuevos ingresos son procedentes de la transferencia recibida del Organismo Autónomo Universitat Popular por importe de 1.220.000,00 €, de los que 1.150.000,00 € deben destinarse a la adquisición de locales y, en consecuencia, generar crédito en la aplicación CY510/93300 68200, 'INVERSIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES PATRIMONIAL'. El resto, 70.000,00 €, destinado a la contratación de la redacción de Proyecto y Dirección de Obra habrá de generarse en la aplicación KC150/32600 63200, 'INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS. OTRAS CONSTRUCCIONES' de la Delegación de Servicios Sociales por importe de 70.000,00 € en el momento en que la misma disponga.

Segundo. Comunicar la aprobación de dicha modificación de crédito por generación de crédito, a los Servicios Económico-Presupuestario (para su grabación en el Presupuesto), Fiscal Gastos (Sección Inversiones), Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas y al

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	02/12/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Servicio de Contabilidad, procediendo al envío del expediente en formato pdf al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo."

Id. document: yccb +YRE XNLD UXym qYsx uUvH vMc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	02/12/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

Tipo Modificación / *Tipus Modificació*: 004 Generaciones de Crédito

Ejercicio/Exercici: 2022 **Exp. administrativo / Exp. administratiu:** E05301202200051600
Clase de presupuesto / Classe pressupost: 004 Generaciones de Crédito
Título Exp. Contable / Títol Exp. Comptable: GENERACIÓN CREDITO PARA ADQUIRIR LOCALES EN CAMPANAR
Núm. Exp. Contable ref. / Núm. Exp. Comptable ref.: MCRED/2022/0040000109
Núm. documento / Núm document:

Unidad proponente / *Unitat proponent*: GESTIÓN DE RECURSOS

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA <i>QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA</i>			
AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
GENERACIONES DE CRÉDITO	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT			
OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL	
BAJAS DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
AUMENTO DE INGRESOS	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00
OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL	
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	0,00	0,00

GASTOS/DESPESES			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	0,00	1	0,00
2	0,00	0,00	2	0,00
3	0,00	0,00	3	0,00
4	0,00	0,00	4	0,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	1.150.000,00	0,00	6	0,00
7	0,00	0,00	7	1.150.000,00
8	0,00	0,00	8	0,00
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	1.150.000,00	0,00	TOTAL	1.150.000,00

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESES	1.150.000,00
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	0,00
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	1.150.000,00
SALDO	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	02/12/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:

MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO DE CAPITAL. / DESPESA DE CAPITAL.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	<i>Centre gestor</i>	<i>P.Pressupostària</i>	<i>Projecte</i>	<i>Fons</i>	<i>Denominació</i>	<i>Import (€)</i>
000001	CY5100000	G/93300/68200	2022/00191		INV EDIF MUN PATRIMONIAL/ADQUISICIÓ D'INMOBLES BAR	1.150.000,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						1.150.000,00
TOTAL GASTO DE CAPITAL						1.150.000,00
TOTAL DESPESES DE CAPITAL						1.150.000,00

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES DE CAPITAL. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS DE CAPITAL.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / Baixes despeses i/o majors.

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	<i>Centre Gestor</i>	<i>P.Pressupostària</i>	<i>Projecte</i>	<i>Fons</i>	<i>Denominació</i>	<i>Import (€)</i>
000002	AE0000000	I/71000	2022/00191	7100022	UNIVERSIDAD POPULAR/ADQUISICIÓ D'INMOBLES BARRI CA	1.150.000,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						0,00
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESSOS						1.150.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO DE CAPITAL						1.150.000,00
TOTAL FINANÇAMENT CAPITAL						1.150.000,00

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	21.11.2022
Aprobación / Aprovació	
Contabilización/Comptabilització	

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	02/12/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 12/12/2022	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 83

UNITAT 05301 - SERVICIO DE PATRIMONIO	
EXPEDIENT E-05301-2022-000516-00	PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI DE PATRIMONI. Proposa convalidar l'acord de la Junta de Govern Local de 2 de desembre de 2022, pel qual es va aprovar una modificació de crèdits per generació de nous ingressos.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00083
-------------------------	---------------------------

"Examinado el expediente, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Resolución de 6 de septiembre de 2022 de la Presidencia del organismo autónomo municipal Universitat Popular de la Ciutat de València se dispuso entender definitivamente aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de València y publicar la aprobación definitiva de la segunda modificación de créditos extraordinarios del Presupuesto de la Universidad Popular del ejercicio 2022, financiada con remanente líquido de Tesorería disponible del ejercicio 2021.

Dicha modificación, consistente en un alta de una aplicación presupuestaria destinada a la adquisición de inmuebles en el Barrio de Campanar por el Ayuntamiento de València, debiendo generar crédito en las siguientes aplicaciones:

- CY510/93300 68200, 'INVERSIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES PATRIMONIAL' por importe de 1.150.000,00 € para la adquisición de inmuebles.

- KC150/32600 63200, 'INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS. OTRAS CONSTRUCCIONES', por importe de 70.000,00 € para la redacción de Proyecto y Dirección de Obra.

SEGUNDO. Obra al expediente moción impulsora de la modificación de créditos por generación de créditos, así como informe con propuesta de acuerdo.

TERCERO. Por parte del Servicio de Patrimonio se han generado en la aplicación municipal 'SEDA' dos expedientes contables: INGRES/2022/0000356971 de tipo RI

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	12/12/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



(CONTRAÍDO POR RECAUDADO) para la aplicación al Presupuesto del ingreso realizado por el organismo autónomo Universitat Popular mediante expediente contable EXTRAP/2022/0000025694, documento n.º 8400018919. Y otro, MCRED/2022/0040000109 correspondiente a la generación de crédito por importe de 1.150.000,00 €, en la aplicación presupuestaria CY510/93300 68200, 'INVERSIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES PATRIMONIAL'.

CUARTO. Sin embargo, pese a lo dispuesto por la Base 10ª.2 de las de ejecución del Presupuesto, se ha advertido con posterioridad que se elevó la propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local, que la aprobó el pasado 2 de diciembre, sin que por el Servicio de Patrimonio se hubiera solicitado el preceptivo informe previo de la Intervención General del Ayuntamiento de València y en concreto del Servicio de Control Financiero Permanente.

QUINTO. El 9 de diciembre se han emitido por la Intervención General del Ayuntamiento de València (Servicio de Control Financiero Permanente) tanto el informe sobre la convalidación del acuerdo adoptado como el también preceptivo informe de cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativo al principio de Estabilidad Presupuestaria, a la Regla del Gasto y al límite de gasto no financiero.

A los hechos anteriormente expuestos le resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. Para la generación de créditos se estará a lo dispuesto, en el art. 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 34 e), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en las Bases 10ª y 11ª.4 de las de Ejecución del Presupuesto de 2022.

Dicho expediente ha de ser informado previamente por la Intervención General del Ayuntamiento de València y en concreto por el Servicio de Control Financiero Permanente según lo previsto en la Base 10ª.4. Habiendo sido este trámite omitido en el expediente.

SEGUNDO. El artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que la Administración podrá convalidar los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan y que el acto de convalidación producirá efecto desde su fecha, salvo lo dispuesto en el artículo 39.3 para la retroactividad de los actos administrativos.

TERCERO. En cuanto al órgano competente para la aprobación de la propuesta, es la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo establecido en los apartados 5.b.1 y 6 de la base 10ª de las

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	12/12/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



de ejecución del vigente Presupuesto Municipal de 2022, así como la base 31ª, y artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Convalidar, una vez subsanado el defecto advertido en la tramitación del procedimiento al haberse omitido el informe de la Intervención General Municipal (Servicio de Control Financiero Permanente), el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2022 por el que se aprobó la 39ª modificación de crédito por generación de créditos por nuevos ingresos en el vigente Presupuesto del ejercicio 2022, por importe de 1.150.000,00 € en la aplicación CY510/93300 68200, 'INVERSIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES PATRIMONIAL' según expediente contable MCRED/2022/0040000109 y modificar su apartado Primero incluyendo el número de modificación, que es el 39ª.

Segundo. Reconocer derechos por importe de 1.150.000,00 €, de acuerdo con el documento contable RI, Contraído por Recaudado (I2-Ingreso contra. Simul), de fecha 21 de noviembre de 2022, INGRES/2022/000356971 'Ingreso Universidad popular para adquisición de locales', número de documento contable 7000148107, por importe de 1.150.000,00 € y aprobar el Proyecto de Gasto 2022/00191 'Adquisición de Inmuebles Barrio Campanar'.

Tercero. Comunicar la subsanación de dicho acuerdo a los Servicios Económico-Presupuestario (para su grabación en el Presupuesto), Fiscal Gastos (Sección Inversiones), Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas y al Servicio de Contabilidad, procediendo al envío del expediente en formato pdf al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	12/12/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886